

Condiciones y Restricciones.

"FLETE INTERNACIONAL GRATIS EN 2DA COMPRA, PARA TARJETAHABIENTES BCR"

Artículo 1.- DISPOSICIONES GENERALES:

La empresa Correos de Costa Rica, es la empresa organizadora y patrocinadora de la promoción "**FLETE INTERNACIONAL GRATIS EN 2DA COMPRA, PARA TARJETAHABIENTES BCR**". En esta promoción participan las personas que realicen compras por internet, utilizando el servicio de casillero de BOX CORREOS y utilicen como medio de pago una tarjeta del Banco de Costa Rica ya sea de crédito, débito o virtual. No participan en la promoción otras marcas, promociones y/o presentaciones de Correos de Costa Rica que no se hayan mencionado.

Artículo 2.- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción "**FLETE INTERNACIONAL GRATIS EN 2DA COMPRA, PARA TARJETAHABIENTES BCR**", es por tiempo limitado, **comienza a partir de las 00:00 horas del 25 de noviembre 2021 y termina a las 23:59 horas del 31 de enero de 2022**, fecha límite para que las compras queden debidamente registradas en el sistema de paquetería de Box Correos; los registros posteriores a esta fecha y hora no serán válidos.

Correos de Costa Rica se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las fechas y condiciones, además podrá suspender la promoción en cualquier momento, si se detecta fraude, todo será comunicado por Correos de Costa Rica oportunamente, en sus sitios web: www.correos.go.cr / www.boxcorreos.com.

Artículo 3.- FORMA DE PARTICIPAR:

A. Durante la vigencia de la promoción y como requisito para participar, los usuarios deberán suscribirse de forma gratuita en la página web www.boxcorreos.com, para obtener un casillero en Miami, y así poder utilizar el servicio de compras por internet en Estados Unidos, mencionado en el artículo primero de estas condiciones.

B. Es necesario que las personas interesadas en el servicio BOX CORREOS, conozcan y acepten las presentes condiciones. Participarán las personas dueñas titulares del casillero en Miami, otorgado por BOX CORREOS, mediante su página web.

- C. El interesado (a) debe realizar **dos** compras en cualquier tienda virtual y enviar los paquetes al casillero adquirido de BOX CORREOS. Las compras no deben hacerse necesariamente el mismo día, pero si dentro de los límites de tiempo mencionados en el artículo segundo de estas condiciones.
- D. Cada participante podrá obtener el beneficio de flete internacional gratis hasta 1kg, **para la segunda compra (segundo paquete que ingrese a nuestro almacén en Miami)**, que se registre en el sistema de paquetería de Box Correos dentro del límite de tiempo establecido.
- E. El interesado debe agregar su cupón **BOXBCR2021** directamente su cuenta de Box Correos y registrarlo para aplicar el dicho descuento para la segunda compra.

Artículo 4. DESCUENTO:

Esta promoción aplica para las compras hechas por cualquiera de los usuarios inscritos dentro del servicio de Box Correos con el siguiente procedimiento:

- A. El descuento en la tarifa del flete internacional tiene las siguientes condiciones:
- El descuento no es transferible a un tercero.
 - El descuento es **exclusivo para tarjetahabientes del Banco de Costa Rica**, que registren en el sistema de Box Correos una tarjeta de **crédito, débito o virtual**.
 - Aplica para la **segunda compra** que, al **31 de enero 2022**, quede registrada en el sistema de Box Correos.
 - Los créditos generados como beneficio no son negociables ni intercambiables por dinero en efectivo, ni por otros bienes o servicios y se aplicarán solo a la cuenta del cliente.
 - **Aplica para la tarifa de flete internacional**, esto exime de todo descuento sobre otros cargos, como impuestos de nacionalización, flete domiciliario en Estados Unidos, manejo aduanal, pagos extras, entre otros.
 - El descuento se aplicará al registrar su **cupón** en su cuenta de Box Correos

Artículo 5. CONDICIONES ESPECIALES DEL DESCUENTO:

Los paquetes beneficiados podrán ser corroborados con el flete internacional, a la hora de la entrada del envío en la sede de Box Correos en Miami, podrán corroborar el mismo en la página web www.boxcorreos.com.

Correos de Costa Rica se reserva el derecho de verificar en cada caso, la legitimidad del paquete beneficiado con el flete internacional gratis aquí ofrecido. De incumplir los requisitos que se especifican en las presentes condiciones se dejará sin efecto la acreditación correspondiente, sin que esta deba reconocer daño o pago alguno de la promoción por dicho concepto.

Correos de Costa Rica se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la actividad objeto de estos términos y condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se darán a conocer a través de los sitios web: www.correos.go.cr / www.boxcorreos.com.

Artículo 6. LIMITE DE RESPONSABILIDAD:

El flete gratis es aplicable a la **segunda compra (segundo paquete), que llegue a las oficinas aduaneras en Miami**, dentro de los límites de tiempo anteriormente mencionados.

La responsabilidad de Correos de Costa Rica se limita a la acreditación de la tarifa de flete internacional hasta 1 kg, en los términos de las presentes condiciones.

Artículo 7. RESTRICCIONES:

Podrán participar en la promoción "**FLETE INTERNACIONAL GRATIS EN 2DA COMPRA, PARA TARJETAHABIENTES BCR**", todas las personas que realicen dos compras y éstas queden registradas en el sistema de paquetería en los límites de tiempo establecidos. Esto incluye a colaboradores de Correos de Costa Rica y del Banco de Costa Rica.

En caso de que se realicen varias compras, dentro de los límites de tiempo establecidos, **se aplicará el flete gratis únicamente al segundo paquete** que ingrese a nuestro almacén en Miami.

Se debe agregar el cupón **BOXBCR2021** para registrarlo y que sea otorgado el descuento.

Artículo 8. INFORMACIÓN:

Cualquier consulta sobre la promoción "**FLETE INTERNACIONAL GRATIS EN 2DA COMPRA, PARA TARJETAHABIENTES BCR**", se podrá evacuar a través del correo electrónico



GERENCIA COMERCIAL

consultasbox@correos.go.cr, en un horario de 8am a 5pm, de lunes a viernes o a la línea 800-900-2000.